

MENDOZA, **7 de agosto de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 21852/25 caratulado: "*Ariadna Contreras S/ Solicitud Equivalencia. Carreras Musicales FAD -*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Ariadna CONTRERAS ha cursado y aprobado el espacio curricular "*Piano Complementario*", de la carrera Licenciatura en Violoncello en las Carreras Musicales.

El aval otorgado por la Profesora Titular de la asignatura involucrada y el informe de la Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Ariadna CONTRERAS (DNI N° 45375824) en el espacio curricular "***Piano Complementario Nivel A***" del CIEMU a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales que se dicta en las Carreras Musicales esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 357


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GONDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO